



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 MAY 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Licenciada en Nutrición María Alejandra Cornatosky, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares, a partir del día 3 y hasta el 7 de junio de 2019, ambas fechas inclusive, en el cargo de Profesor Titular Concursado Dedicación Exclusiva de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 007/19 - F.C.S.

Que la solicitud de referencia se encuadra en el Artículo 49° - Apartado II - Inc. b) del Decreto N° 1246/15.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria del 16 de mayo de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR licencia sin goce de haberes a la Licenciada en Nutrición María Alejandra Cornatosky - D.N.I. N° 13.930.173, conforme al Artículo 49° - Apartado II - Inc. b) del Decreto N° 1246/15, en el cargo de Profesor Titular Concursado Dedicación Exclusiva de la Carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del día 3 y hasta el 7 de junio de 2019, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la Lic. María Alejandra Cornatosky, del presente Instrumento Legal, por medio fehaciente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD